



CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno de la Corporación** el día **17 de marzo de 2021**, a las **19:00 horas** en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al Pleno ordinario del día 17 de diciembre de 2020.
- 2.- Presupuesto Municipal. Ejercicio 2021
- 3.- Recuperación de la Posesión de Caminos Públicos: Camino de la Zarceruela, Camino de los Contrabandistas, Camino del Avellanar.
- 4.- Dar cuenta de la Ejecutoria Nº 656/2020 que dimana de la Sentencia Nº 463/2020, dictada por el Juzgado de lo Penal Nº 2 de Ciudad Real en el Procedimiento Abreviado Nº 365/2020.
- 5.- Solicitud de vecinos de la localidad para el cambio de nombre o dedicación de la Avenida de la Fuente a D. Francisco Javier Rodríguez del Río.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CONVOCATORIA
PLENO**

- 6.- Solicitud presentada por AGROPECUARIAS CABAÑEROS, S.L. para que se dé por resuelta la deuda pendiente correspondiente a 2020.
- 7.- Solicitud presentada por D^a Cristina Gómez Comendador en relación a los terrenos colindantes con su vivienda en calle San Sebastián nº 6.
- 8.- Dar cuenta del Decreto 2021/50 por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2020.
- 9.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada.
- 10.- Información de la Alcaldía y Concejalías Delegadas.
- 11.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes.
- 12.- Ruegos y preguntas

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.